


Consejo de Gobierno

Referencia:	31885/2023	
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS	
Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)		

ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz

ASISTEN:

Presidente	Juan José Imbroda Ortiz	Presidente
Consejero	Daniel Conesa Minguez	Consejero
Consejero	Manuel Angel Quevedo	Consejero
Consejero	Mateos	
Consejero	Miguel Angel Fernandez	Consejero
Consejera	Bonnemaison	
Consejera	Randa Mohamed El Aoula	Consejera
Consejero	Daniel Ventura Rizo	Consejero
Secretario	Antonio Jesus Garcia	
	Alemany	

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día 22 de septiembre de 2023, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Consejo de Gobierno

ACG2023000646.22/09/2023

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el carácter urgente de la sesión.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

PUNTO SEGUNDO.- “PROYECTO DE PLANES DE EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EJERCICIO 2023”.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, que literalmente dice:

ACG2023000647.22/09/2023

AL CONSEJO DE GOBIERNO

De conformidad con la **Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 26 de octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, así como de la Resolución de 9 de agosto de 2023 (BOE núm. 191 de 11 de agosto de 2023, Sec. V-B Pág. 38846)**, de la Dirección Provincial en Melilla del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social en el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2023, debiendo la entidad que pretenda beneficiarse de las subvenciones establecidas en la citada Orden presentar ante la respectiva Dirección Provincial del INEM “Certificación del órgano competente de las entidades solicitantes de la aprobación del proyecto de la obra o servicio para la que se solicita la subvención” (Artículo 6, apartado “b” de la citada Orden), y considerando que corresponde al Consejo de Gobierno de la Ciudad las funciones ejecutivas y administrativas (artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica 2/1995 de Estatuto de Autonomía).

Visto el denominado “**Proyecto de Planes de Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla Ejercicio 2023**”, que contempla la contratación de 441 desempleados distribuidos en las siguientes obras y servicios:

Consejo de Gobierno

- 1.- ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA (11 trabajadores).**

- 2.- ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, PINTURA, CONSERVACIÓN/RESTAURACIÓN Y AYUDANTE NO TITULADO DESTINADOS A LA MEJORA ESTÉTICA Y FUNCIONAL DEL AUDITORIO CARVAJAL (12 trabajadores).**

- 3.- DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE CULTURA ASÍ COMO CATALOGACIÓN Y ARCHIVO (3 trabajadores).**

- 4.- LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LOS FUERTES DEL CERRO DEL CUBO (6 trabajadores).**

- 5.- ORDENACIÓN, CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE FONDOS DOCUMENTALES SELECCIONADOS DEL ARCHIVO GENERAL Y ARCHIVO HISTÓRICO (5 trabajadores).**

- 6.- PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FONDOS MUSEÍSTICOS Y BIENES CULTURALES, CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS, VISITAS GUIADAS, CREACIÓN GUÍAS EXPLICATIVAS, DINAMIZACIÓN A TRAVÉS DE TALLERES. (7 trabajadores).**

- 7.- PLAN DE COORDINACIÓN Y CONTROL (9 trabajadores).**

- 8.- PLAN DE EMPLEO DE APOYO A ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER GRADO DE TITULARIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2023 (76 trabajadores).**

- 9.- PLAN DE EMPLEO DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE MELILLA 2023 (68 trabajadores).**

- 10.- ESTUDIO DE SEGUIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DE LA**

Consejo de Gobierno

CONSEJERÍA DE HACIENDA, Y LABORES DE CLASIFICACIÓN, DEPURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES (4 trabajadores).

11.- 2023, ALMACÉN GENERAL DE LA C.A.M. ORGANIZACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE ENSERES, ÚTILES Y DEPÓSITOS DE PLAYAS, CASETAS DE FERIAS, ESCENARIOS, NAVIDAD, ETC. (40 trabajadores).

12.- DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DISTINTOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PEQUEÑAS REPARACIONES Y CONDUCCIÓN DE LOS MISMOS (17 trabajadores).

13.- LABORES DE LIMPIEZA Y DESBROCE EN MÁRGENES DEL RIO DE ORO Y OTROS ESPACIOS DE LA CIUDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES EN GESTIÓN DE RESIDUOS (39 trabajadores).

14.- VISITAS GUIADAS A LA PLAZA DE TOROS EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE DE LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE EXISTENCIAS Y REHABILITACIÓN Y OBRAS MENORES EN VERJAS, PAREDES, PORTONES, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, CERRAJERÍA DE LA PLAZA DE TOROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (69 trabajadores).

15.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN PÚBLICA: CENTRO SAN FRANCISCO DE ASIS (2 trabajadores).

16.- ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN PÚBLICA: PARQUE GRANJA ESCUELA REY FELIPE VI Y APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (32 trabajadores).

17.- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DE HABILIDADES SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN LOCAL SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (3 trabajadores).

18.- MEJORA EN LOS CANALES DE RESPUESTA, NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS A LOS USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES Y ENTRE LOS ÓRGANOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE FORMA SOSTENIBLE (6 trabajadores).

Consejo de Gobierno

- 19.-** PROYECTO VACUNAS PARA TOD@S (4 trabajadores).
- 20.-** TRABAJOS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO GÁMEZ MORÓN (2 trabajadores).
- 21.-** ASISTENCIA Y SOPORTE DE PRIMER NIVEL A LOS USUARIOS DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (3 trabajadores).
- 22.-** GRÁFICA IMPRESA, OPERACIÓN DE MAQUINARIA, IMPRESIÓN Y ACABADO EN REPROGRAFÍA (3 trabajadores).
- 23.-** MEJORA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE FORMA SOSTENIBLE CON LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA ASI COMO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA (5 trabajadores).
- 24.-** PLAN DE EMPLEO DE REFUERZO PARA LA GESTIÓN DE LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL PARA EJERCICIO 2023 (7 trabajadores).
- 25.-** SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA FACILITAR BÚSQUEDAS VÍA WEB DE BOLETINES HISTÓRICOS DEL BOME (1 trabajador).
- 26.-** ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE MELILLA (PLATERME) CONFORME A NORMATIVA VIGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL (2 trabajadores).
- 27.-** DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DISTINTOS DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES DE SERVICIOS JURÍDICOS (1 trabajador).
- 28.-** DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO E INCORPORACIÓN AL GESTOR DOCUMENTAL DEL CENTRO DE DISTINTOS DOCUMENTOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED MELILLA (4 trabajadores).

Consejo de Gobierno

Que suponen una solicitud de subvención al SEPE, en concepto de costes de personal, por importe de **4.940.196,99 €**, implicando, además, una aportación, por parte de esta Ciudad Autónoma, para materiales, enseres y otros conceptos no salariales de **281.112,00 €**.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

- A) Aprobar el proyecto de obras y servicios, de competencia de la Corporación Local, denominado "**Proyecto de Planes de Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla Ejercicio 2023**".
- B) Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla una subvención de **4.940.196,99** euros, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización del mencionado proyecto de obras o servicios.
- C) Realizar el citado proyecto de obras o servicios mediante administración directa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará conmigo el Excmo. Sr. Presidente, el Secretario acctal. del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario Accidental
del Consejo de Gobierno